

Nº de Factura			Concepto	Importe	
M	10	07433	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	7,56€
M	09	08008	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	227,68€
M	11	06850	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	209,56€
M	11	09200	TS	Tarifa de Estancia Habitual en Seco.	3,28€
M	11	09624	TS	Tarifa de Suministro de Agua.	4,00€
M	12	00514	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	207,28€
M	12	01515	TS	Tarifa de Suministro de Agua.	4,00€
TOTAL.....					663,36€

Por lo que le comunico, que esta Autoridad Portuaria, va a solicitar la incautación de la garantía que se detalla en el cuadro adjunto. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

.Los artículos 172, 247 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

.Los artículos 94 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

.Los artículos 9c, 14c, 20c y 26c, y demás de pertinente aplicación, del Real Decreto 07/02/1997, nº 161/1997, publicado en BOE de 25/02/1997, nº 48 y rectificado en BOE de 01/04/1997, nº 78.

.Los puntos 9, 14, 20, 26 y concomitantes de la ORDEN del Ministerio de Economía y Hacienda de 07/01/2000 publicado en BOE de 25/01/2000.

Detalle que se cita

Nº de garantía	Importe	F. constit.	Objeto del depósito	F. Depósito
0-1243	299,57 €	19/11/08	Atraque embarcación "Alemay"	19/11/08

Por lo que se le concede un plazo de 10 días, para que pueda presentar alegaciones, así como, los documentos y justificaciones que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

E D I C T O

2893.- Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del interesado, se procede a practicar la notificación que a continuación se transcribe y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Se comunica a D. MOSTAFA AOUSSAR OJJA (47721420P) que deberá comparecer personalmente o por medio de representante debidamente acreditado en las Oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, a efecto de hacérsele entrega de emplazamiento/citación, en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

La documentación citada se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (C/. Pablo Vallescá nº 10, 1º IZQ.)

El Secretario General. Carlos Alberto Susín Pertusa.